Convocatoria de las ayudas a la financiación del Programa «Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos vulnerables»: País Vasco

Estado

Cerrado

Convocante

Departamento de Trabajo y Empleo. País Vasco

Ámbito de aplicación

Autonomico

Objeto

Es objeto de la presente convocatoria, la concesión de subvenciones del Programa «nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos vulnerables» en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-Next GenerationEU. Será objeto de subvención la atención personalizada a personas desempleadas mayores de 45 años y a personas en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión. Dicha atención se realizará mediante el desarrollo de itinerarios individualizados que combinen acciones de diferente naturaleza, tales como orientación laboral y asesoramiento, formación y adquisición de competencias profesionales, inserción laboral y generación de empleo a través de contratos de trabajo de carácter temporal a tiempo parcial, fortaleciendo al tiempo la igualdad efectiva y la no discriminación en el acceso al empleo. Mediante Resolución de 31 de octubre de 2023 se da publicidad al agotamiento de la

dotación presupuestaria de esta convocatoria.

Beneficiarios

En el marco de esta convocatoria, podrán ser beneficiarias de las ayudas, previa solicitud cursada al efecto, las siguientes entidades (según Resolución de 20 de julio 2022 que modifica la resolución de 21-12-21): – Las Diputaciones Forales, las mancomunidades, las cuadrillas y los municipios de la Comunidad Autónoma de Euskadi, así como los organismos y demás entidades dependientes o vinculadas a las anteriores que integran el sector público institucional autonómico y local. Asimismo, las agrupaciones de municipios sin personalidad jurídica, actuando uno de ellos como representante, a las que resultará de aplicación lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones. – Las Agencias de Desarrollo local o comarcal de la CAPV y entidades asociadas a las mismas»

Plazo, lugar y forma de presentación

Las solicitudes de subvenciones deberán presentarse a través de la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi a la que se accederá desde: https://www.euskadi.eus/sede y se dispondrá de un enlace de acceso a la misma en la página web de Lanbide El plazo de presentación de solicitudes **comenzará el 24 de enero de 2022 y finalizará el 29 de septiembre de 2022**. (según Resolución de 20 de julio 2022 que modifica la resolución de 21-12-21)

Documentos adicionales

Res 21-12-2021

Res 21-02-22 correcion error Res 21-12-22

Res 30-5-22 2 correc error Res 21-12-21

Res 20-7-22 modf Res 21-12-21